

Acta Núm. CCC-PEEX-2025-001

ACTA DE INICIO DE PROCESO

Acta del Comité de Compras y Contrataciones, por medio de la cual **se aprueba el pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, el procedimiento de selección y se designan los peritos** para el proceso de "renovación de licencias Microsoft Office 365 por un periodo de 3 años.", ref. DEFENSA PUBLICA-CCC-PEEX-2025-0001.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, integrado por el **Lcdo. Fabio Heredia**, Sub-director Administrativo y Financiero como Presidente; **la Lcda. Croniz E. Bonilla D.**, Sub-directora Técnica en representación del **Lcdo. Rodolfo Valentín**, Director Nacional, el **Lcdo. Yovanny Valenzuela** Consultor Jurídico, Miembro, **Ing. Ricardo A. León**, Encargado de Planificación y Desarrollo, Miembro y **Lcda. Deledda Samboy**, Enc. De la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro.

VISTO: El requerimiento ONDP-TIC-MAR-2025-0001, de fecha tres (03) de marzo del 2025, realizado por Julio Medrano, Encargado del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC), aprobada por la máxima autoridad de la institución en fecha seis (06) de marzo del 2025, donde solicita la aprobación para la renovación de licencias Microsoft Office 365 por un periodo de 3 años.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Decreto núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) que contiene el reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

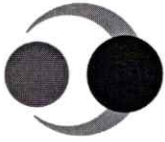
VISTO: El Artículo 8, numerales 4, 5 y 7 del Decreto núm. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), que contiene el reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTO: El informe pericial justificativo para uso de excepción de fecha 10/03/2025 para la renovación de licencias Microsoft Office 365 por un periodo de 3 años, emitido por Claudio Arias, Asesor del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la ONDP.

VISTO: La comunicación de fecha 10/03/2025 de la empresa Microsoft Dominicana, SRL, indicando que en República Dominicana los contratos Enterprise (EA) se gestionan a través de un Microsoft Licensing Solution Provider (LSP) Partner, autorizados para realizar transacciones de Contratos Enterprise Agreement (EA), Server & Cloud Enrollments (SCE) y Enrollment for Educator Solutions (EES) para ofertar los licenciamientos de Office 365.

VISTO: La Resolución núm. ONDP-CCC-PEEX-2025-001, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones de la ONDP, que aprueba el uso de la modalidad de "**excepción por exclusividad**" para la **renovación de licencias Microsoft Office 365 por un periodo de 3 años.**", ref. DEFENSA PUBLICA-CCC-PEEX-2025-0001.

VISTO: El dictamen jurídico **033/CJ/2025** de fecha diecinueve (19) de marzo del 2025 realizado por el **Lcdo. Yovanny Valenzuela** Consultor jurídico de la ONDP.



CONSIDERANDO: Que la Oficina Nacional de la Defensa Pública cuenta con las apropiaciones presupuestarias correspondientes para el pago de las obligaciones adquiridas en la **renovación de licencias Microsoft Office 365 por un periodo de 3 años.**", ref. **DEFENSA PUBLICA-CCC-PEEX-2025-0001.**

El Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Oficina Nacional de la Defensa Pública ONDP,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas realizado por Claudio Arias, Asesor del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones y la División de Compras y Contrataciones de la ONDP, para la **renovación de licencias Microsoft Office 365 por un periodo de 3 años.**

SEGUNDO: Se designa a **Claudio Arias**, Asesor del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, como perito responsable de evaluar las ofertas técnicas, la **Lcda. Sayna Pinales**, Abogada I del Departamento Jurídico, como Perito Legal y el **Lcdo. Geudy Rafael Díaz Severino**, Encargado Depto. Financiero, como Perito Financiero.

TERCERO: Se apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el proceso de contratación.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinte (20) días del mes de marzo del año 2025, por el Comité de Compras y Contrataciones:



Lcdo. Fabio Heredia
Sub-director Administrativo y Financiero
(Presidente)



Lcda. Croniz E. Bonilla D.
Sub-directora Técnica
(Miembro)



Lcdo. Yovanny Valenzuela
Consultor Jurídico
(Miembro)



Ing. Ricardo A. León
Enc. Planificación y Desarrollo
(Miembro)



Lcda. Deledda Samboy
Resp. Oficina de Acceso a la Información
(Miembro)